



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 16** *ORDEN de 16 de marzo de 2010, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se nombran notarios con destino en el territorio de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 25 de noviembre de 2009 (“Boletín Oficial del Estado” de 3 de diciembre) la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia convocó el concurso número 3 de 2009, de los correspondientes a provisión ordinaria de Notarías, expediente que incluía ciertas vacantes radicadas en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto por el artículo 88 del Reglamento Notarial.

Una vez instruido por la Administración convocante el preceptivo expediente de provisión ordinaria, se ha remitido a la Comunidad de Madrid la Resolución recaída en este concurso por la adjudicación de la respectiva vacante conforme a los turnos primero o segundo.

La Comunidad de Madrid es competente para el nombramiento de los notarios que hayan de servir plaza en el ámbito territorial de aquella, tal como establece el artículo 50.2 de su Estatuto de Autonomía. Dentro de la Administración Autonómica, corresponde la tramitación del expediente del nombramiento de los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles del territorio de la Comunidad de Madrid a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, al amparo de lo previsto en el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de julio de 2008), por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El nombramiento, mediante Orden, compete al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en virtud de la vigente estructuración de las Consejerías de la Comunidad de Madrid aprobada por Decreto del Consejo de Gobierno 77/2008, de 3 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio), por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 102/2008, de 17 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 21 de julio), del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, y ello en virtud del Decreto 191/1998, de 20 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 25 de noviembre), por el que se atribuye la competencia para el nombramiento de los notarios y de los registradores de la propiedad y mercantiles del territorio de la Comunidad de Madrid.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Notarial y en el ejercicio de la competencia que me está atribuida por las disposiciones citadas,

DISPONGO

Primero

Nombrar a los notarios que a continuación se indican para la provisión de las siguientes Notarías:

NOTARÍA	MOTIVO VACANTE	NOTARIO ADJUDICATARIO	RESULTADO
Alcorcón	Jubilación de D. Alberto Martín Gancedo	D. Pablo Martiniano Eustaquio García Toral	El Escorial
Alcorcón	Traslado de D. Gerardo Sebastián Delgado García	D. Juan Antonio Moncada y del Prado	Madrid
Arganda del Rey	Jubilación de D. Enrique de la Torre Saavedra	D. Salvador Torres Escámez	Almería
Buitrago de Lozoya	Traslado de D. Santiago Madridejos Fernández	D. José Manuel Meseguer Pérez	Montblanc
Coslada	Traslado de D. Vidal Olivas Navarro	D. Ángel José Varela Escudero	Mataró
Galapagar	Jubilación de D. Gabriel López Gómez	D. Manuel Ángel Seco Fernández	Boadilla del Monte
Madrid	Jubilación de D. José Antonio Villaverde Beato	D. José Manuel Jiménez Santovenia	Santa Cruz de Tenerife



NOTARÍA	MOTIVO VACANTE	NOTARIO ADJUDICATARIO	RESULTAS
Madrid	Fallecimiento de D. Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle	Dª. Ana López-Monís Gallego	Madrid-Canillejas
Madrid	Traslado de D. Francisco Javier Trillo Garrigues	Dª. María del Rosario Miguel Roses	Miguelturra
Madrid	Excedencia de D. Pedro Domínguez Sors	Dª. Eloisa López-Monís Gallego	La Roda
Madrid	Traslado de D. Eduardo María García Serrano	D. Enrique Augusto Franch Quiralte	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana
Madrid	Jubilación de D. José Grau Linares	D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno	Madrid-Villa de Vallecas
Parla	Creada por R.D. 173/2007 de 9 de febrero	Dª. Mª del Carmen Diego Agüero	Sant Antoni de Portmany
San Agustín de Guadalix	Traslado de Dª María Dolores Peña Peña	D. Ángel Olmos Martínez	Villarreal/Vila-Real

Segundo

Dar de esta Orden los traslados reglamentariamente establecidos por conducto de la Dirección General de Justicia.

Dada en Madrid, a 16 de marzo de 2010.

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,

FRANCISCO GRANADOS LERENA

(03/13.316/10)